

**CONVOCATORIA A CONSULTA PARA
DESIGNACION DE DIRECTOR/A ACADEMICOS/AS
QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.581/2023

Arica, 31 de mayo de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidades de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto.

VISTOS

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.687/2020, de fecha 23 de Noviembre de 2020; Carta VRA N° 0.613/2023, de mayo 22 de 2023; Carta FEH N°0.125/2023, de fecha 10 de mayo de 2023; , los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, regida por su estatuto orgánico, Decreto con Fuerza de Ley N°150 del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública y en cuyos objetivos y fines, entre otros, se encuentran la enseñanza y el cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

Que, por Decreto Exento N°687/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, se promulga el acuerdo N°2010 de la Honorable Junta Directiva, por el cual se aprobó la nueva normativa sobre elecciones, denominada "Ordenanza de Elecciones de la Universidad de Tarapacá".

Que, mediante Decreto Exento RA N°335/117/2021, de fecha 19 de mayo de 2021 se designa a la Sra. Ingrid Guillen Figueroa, para que, conjuntamente con sus labores académicas, sirva el cargo de directora del Departamento de Español, con fecha de culminación del 5 de mayo del 2023.

Que, mediante Carta del Departamento de Español, de fecha 28 de abril de 2023, emitida por la Sra. Ingrid Guillén Figueroa, Directora del Departamento de Español, dirigida a el Sr. Carlos Mondaca Rojas, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, informando el término del período como de Director/a del Departamento de Español.

DECRETO EXENTO N° 00.581/2023
31.05.2023

Que, mediante Carta FEH N° 0.125/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, emitida por el Sr. Rubén Capetillo Velásquez, Decano (S) de la Facultad de Educación y Humanidades, dirigida a la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica, solicitando la convocatoria a elección de Director/a del Departamento de Español.

Que, mediante Carta VRA N° 0.613/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, emitida por la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica, dirigida a la Sra. Ximena Roberston Canedo, Secretaria, solicitando realizar las gestiones pertinentes para convocar a elección de Director/a del Departamento de Español.

DECRETO:

1.- Convocase a elecciones o consultas de las autoridades que se indican, bajo los requisitos y condiciones que establece la Ordenanza de Elecciones de la Universidad de Tarapacá, aprobada por acuerdo N°2010 de la Honorable Junta Directiva, adoptado en sesión ordinaria N°182, de fecha 20 de Noviembre de 2020 y promulgado mediante Decreto Exento N°687, de fecha 23 de noviembre de 2020, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA

	FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Jueves	01.06.2023		Convocatoria
Jueves	01.06.2023		Comunicación nomina provisoria de electores validos
Lunes	05.06.2023		Vence plazo de presentación reclamos nomina provisoria
Lunes	05.06.2023		Constitución Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL)
Jueves	08.06.2023		Resolución reclamos nomina provisoria
Viernes	09.06.2023		Publicación nomina definitiva de electores válidos
Miércoles	14.06.2023	8:30 am	Inicio inscripción de candidaturas
Jueves	15.06.2023	17:30 pm	Vence plazo de inscripción de candidaturas

DECRETO EXENTO N° 00.581/2023
31.05.2023

Viernes	16.06.2023	11:00 am	Validación de candidaturas en reunión TRICEL
Viernes	16.06.2023	11:00 am	Sorteo público de vocales del TRICEL
Lunes	19.06.2023		Inicio campaña electoral
Martes	27.06.2023		Vence plazo campaña electoral
Martes	27.06.2023		Vence plazo de retiro de candidaturas
Miércoles	28.06.2023	Jornada mañana: De 08:30 a 12:30	Cargo a consultar: Director/a del Departamento de Español
Jueves	29.06.2023		Vence plazo de reclamos (24 horas)
Viernes	30.06.2023		resolución de reclamos de la votación primera vuelta
Viernes	30.06.2023		validación de las consultas (TRICEL se comunica de inmediato si no hay problema alguno)
Lunes	03.07.2023		Segunda vuelta

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario (S) de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP.EDE.adp



01 JUN 2023